

## **CONSULTA PÚBLICA**

### **“PROYECTO DE DECRETO EJECUTIVO APERTURA DE DATOS PÚBLICOS”**

El Ministerio de la Presidencia, a través del Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, somete a consulta pública el proyecto de Decreto Ejecutivo:

- Apertura de datos públicos

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de la publicación de este aviso. En el sitio electrónico <http://gobiernoabierto.go.cr/consultapublica> está disponible la versión digital del proyecto de Decreto Ejecutivo. El texto físico del proyecto se encuentra disponible en el Viceministerio de la Presidencia en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, ubicado en la Presidencia de la República, Zapote, en el horario de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. Las observaciones, con la debida justificación, podrán ser entregadas en la dirección física indicada, al fax 2283-2751 o al correo electrónico [dialogociudadano@presidencia.go.cr](mailto:dialogociudadano@presidencia.go.cr) dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la presente publicación.

Ana Gabriel Zúñiga Aponte

**Viceministra de la Presidencia**

1 vez.—O. C. N° 3400031585.—(IN2017112058).